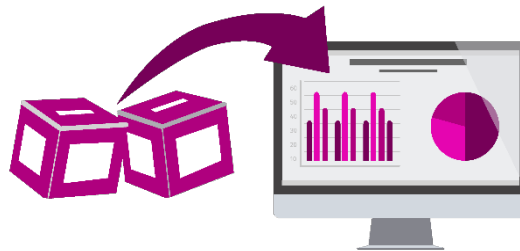


1. ¿Qué es el Conteo Rápido?

Es un procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar las tendencias de los resultados finales de una elección, así como el porcentaje de participación ciudadana. De esta manera, realizar un Conteo Rápido permite dar cumplimiento a los principios que rigen la función electoral y garantiza que la ciudadanía cuente con una fuente de información preliminar oficial de manera oportuna.



2. ¿Quiénes realizan el Conteo Rápido?

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA), conformado por científicos reconocidos, expertos en matemáticas y estadística, quienes se encargan de llevar a cabo el ejercicio de Conteo Rápido una vez cerradas las casillas, para dar a conocer la estimación de las tendencias de los resultados de la votación el mismo día de la elección.

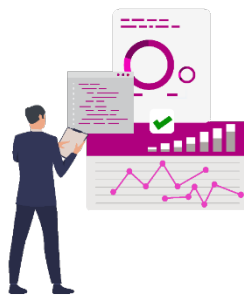


3. ¿Cómo se realizó el Conteo Rápido para el proceso de Revocación de Mandato?

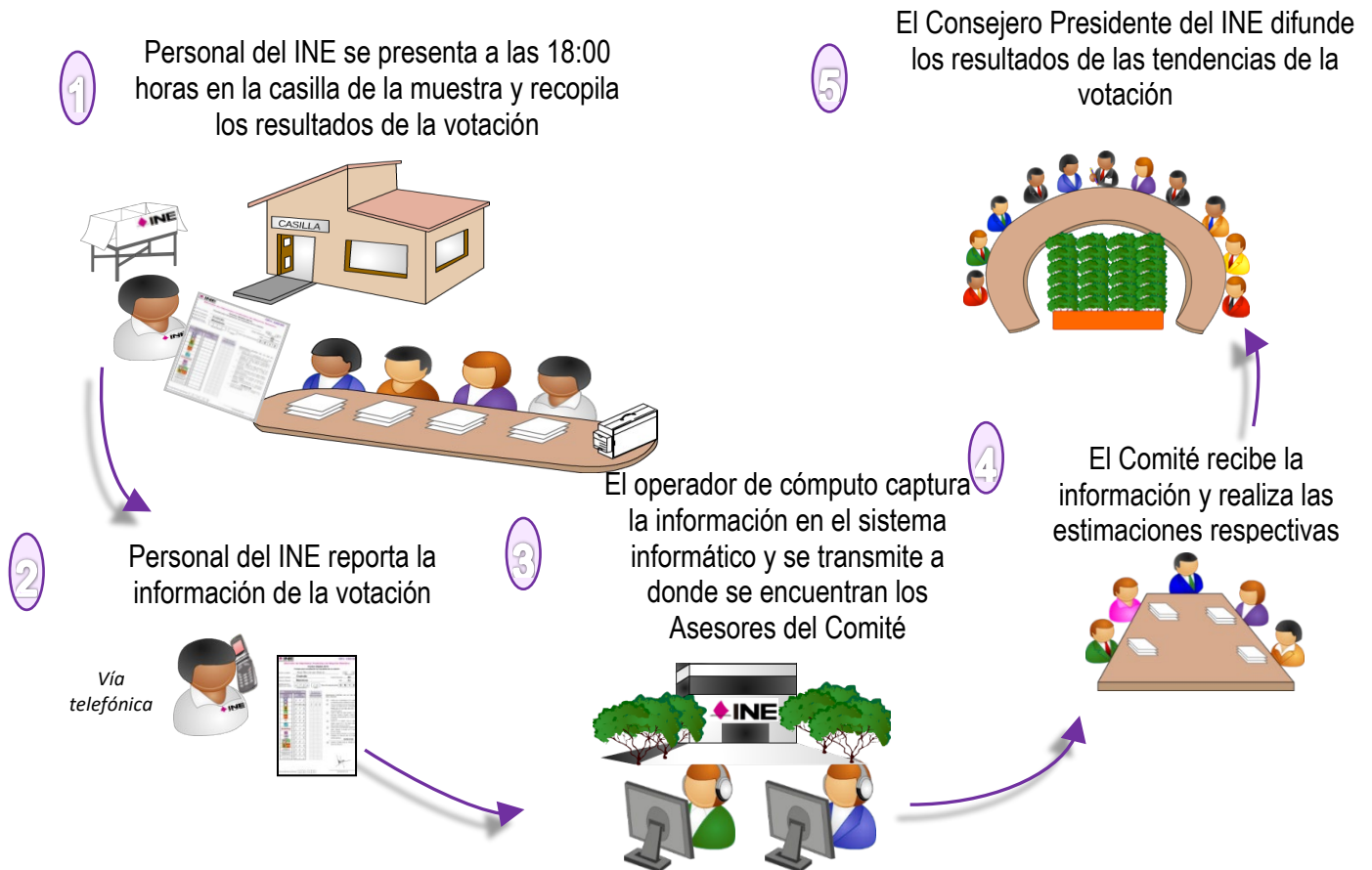
El COTECORA brindó asesoría para el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido. Para la Selección de la Muestra de casillas a utilizar en el ejercicio estadístico, se eligieron algunas casillas aleatoriamente, conforme al diseño que estableció previamente el comité, las cuales al cierre de la votación fueron utilizadas para la estimación de la tendencia de los resultados de la Jornada de Revocación de Mandato.

4. ¿Cómo se seleccionaron las casillas para estimar el resultado?

Mediante un evento público y transmitido en las plataformas digitales oficiales del Instituto en presencia de los Asesores Técnicos, Secretario Técnico del COTECORA y, para constar el acto, la Oficialía Electoral del Instituto; se llevó a cabo un protocolo de selección de la muestra, en donde se eligieron aleatoriamente 1830 casillas distribuidas en todo el país para la realización del ejercicio de Conteo Rápido, tomando en cuenta que cualquier casilla instalada el día de la Jornada Electoral pudo ser seleccionada.



5. ¿Cómo se desarrolló el Conteo Rápido para el proceso de la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024?



Resultados de los Conteos Rápidos

Los resultados se obtienen en forma de intervalos, es decir, se calcula un número mínimo y uno máximo que constituyen el rango de posibles valores donde se encuentra el porcentaje de votos que se desea estimar. Lo anterior, considerando un grado de confianza de al menos 95%.

El ejercicio de Conteo Rápido permite conocer el porcentaje de participación ciudadana, es decir, la estimación del porcentaje de personas que votaron en la elección respecto a la Lista Nominal, además del porcentaje de cada una de las opciones de respuesta de la Revocación de Mandato. A continuación, se presentan los resultados que se obtuvieron del Conteo Rápido.

Estimación de los Resultados de la Votación para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la Republica Electo para el periodo constitucional 2018-2024

El porcentaje de participación ciudadana se estimó entre 17.0% y 18.2%.

El porcentaje de cada una de las opciones de respuesta de la Revocación de Mandato se presenta a continuación:

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE %	
		LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente delos Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?	Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza	6.4	7.8
	Que siga en la Presidencia de la República	90.3	91.9
	Nulos	1.6	2.1

Conclusiones

Es importante recordar que, si bien el Conteo Rápido es un ejercicio institucional diseñado con la finalidad de estimar las tendencias de los resultados de la votación en la noche de la Jornada Electoral, sus resultados no pueden considerarse oficiales concluyentes. Los resultados finales y definitivos son reportados por la autoridad electoral una vez que se cuenta con el cómputo total de los resultados consignados en todas las actas de cómputo distritales.